

Primera cadena nacional del Presidente Kast

Al cumplirse el primer mes de su mandato, el Presidente de la República, José Antonio Kast, se dirigió al país este miércoles 15 recién pasado, mediante Cadena Nacional de radio y televisión, a las 21.00 horas.

En la oportunidad el Mandatario presentó los detalles del proyecto de ley de “Reconstrucción Nacional y el Desarrollo Económico” y, en dicho contexto, adelantó cambios en materia habitacional como exención de IVA a la venta de viviendas nuevas y la eliminación de contribuciones a las personas mayores de 65 años.

Concretamente, la propuesta contempla una exención temporal de IVA para la venta de viviendas nuevas –que cuenten con recepción parcial o definitiva al momento de publicarse la ley– por un período de 12 meses (contados desde el primer día hábil del mes siguiente a su publicación).

Este beneficio también se extenderá a bodegas y estacionamientos cuando sean vendidos en el mismo acto junto a la vivienda. Según estimaciones del Gobierno, esta iniciativa permitiría impulsar la venta del stock actual de cerca de 100.000 viviendas nuevas.

El proyecto que ingresará el Ejecutivo al Congreso establece una exención del impuesto territorial, aplicable a la vivienda princi-

pal, es decir, aquella destinada preferentemente a la habitación y que constituya la residencia habitual del contribuyente.

Con esta medida el propietario podrá acceder a esta exención únicamente por una vivienda en todo el territorio nacional, debiendo declarar cuál corresponde a su residencia principal, si posee dos o más inmuebles.

El mensaje –que tuvo una duración de 20 minutos– había sido grabado en el Palacio Cerro Castillo de Viña del Mar, y en él, el Jefe de Estado, partió enumerando “lo que hemos avanzado en este primer mes de Gobierno”.

Sin duda, el gran anuncio de la noche fue el Proyecto de Ley de “Reconstrucción y Desarrollo Económico y Social” que los próximos días será enviado a discusión a la Cámara de Diputadas y Diputados.

La iniciativa –señalaron desde el Ejecutivo–, apunta a generar las “condiciones adecuadas” para atraer inversión a Chile, mediante “reglas claras, plazos razonables, instituciones eficientes” y señales políticas que otorguen “estabilidad y confianza”.

Mediante cinco ejes, el proyecto pretende atraer más crecimiento, más inversión, más empleo formal y de calidad, mejores sueldos y seguridad social al país.